



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### **Resolución**

**Número:** RESOL-2016-207-E-APN-INV#MA

MENDOZA, 2A. SECCION  
Lunes 19 de Diciembre de 2016

**Referencia:** E-S93:0010734/2016 APRUEBA LAS BASES DE LOS CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE OCHO (8) CARGOS VACANTES DE LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

---

VISTO el Expediente N° S93:0010734/2016 del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, la Ley N° 22.431 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 214 de fecha 27 de febrero de 2006, 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, las Resoluciones Nros. 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, 671 de fecha 22 de diciembre de 2014 y 746 de fecha 30 de diciembre de 2014, ambas de la exSECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la citada Jefatura, 191 y 192 ambas de fecha 26 de agosto de 2015 de la ex-SECRETARÍA DE GABINETE de la referida Jefatura, C.29 de fecha 6 de julio de 2015, C.40 de fecha 12 de noviembre de 2015, A.119-P. y A.120-P. ambas de fecha 11 de agosto de 2016 y A.189-P. y A.190-P. ambas de fecha 21 de noviembre de 2016 de este Organismo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se tramita la cobertura de cargos vacantes de este Organismo correspondientes a la Planta de Personal Permanente.

Que por el Artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014 se autorizó la cobertura mediante los respectivos procesos de selección de SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) cargos vacantes y financiados en el ámbito del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, facultando a la ex-SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a identificarlos para su convocatoria.

Que mediante las Resoluciones Nros. 191 y 192 ambas de fecha 26 de agosto de 2015 de la ex SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se sustituyeron los Anexos de las Resoluciones Nros. 746 de fecha 30 de diciembre de 2014 y 671 de fecha 22 de diciembre de 2014 de la ex-SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de dicha Jefatura, respectivamente, que habían asignado cargos vacantes y financiados autorizados para su cobertura a este Organismo.

Que por las Resoluciones Nros. A.119-P. y A.120-P. ambas de fecha 11 de agosto de 2016 y A.189P. y

A.190-P. ambas de fecha 21 de noviembre de 2016 de este Organismo se declararon desiertos los llamados a concurso para la cobertura de los siguientes cargos de la Gerencia de Fiscalización: DOS (2) de INSPECTOR VITIVINÍCOLA Y DE ALCOHOLES del Departamento Fiscalización, UNO (1) de ASISTENTE ADMINISTRATIVO (RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) del Departamento Administración, ambos dependientes de la Delegación San Martín, UNO (1) de PROFESIONAL ANALISTA DE LABORATORIO VITIVINÍCOLA Y DE ALCOHOLES del Departamento Laboratorio de la Delegación General Roca y UNO (1) de PROFESIONAL ANALISTA DE LABORATORIO VITIVINÍCOLA Y DE ALCOHOLES del Departamento Laboratorio de la Delegación San Juan, respectivamente.

Que el Artículo 4° del Anexo I a la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, establece que aquellas convocatorias orientadas a cubrir cargos cuyo proceso de selección hubieran sido declarados desiertos serán consideradas Complementarias.

Que los Comités de Selección Nros. 3 y 6 designados por la Resolución N° C.29 de fecha 6 de julio de 2015 de este Organismo, con la modificación incorporada por su similar N° C.40 de fecha 12 de noviembre de 2015, han definido las Bases del Concurso para los diferentes cargos, estableciendo a su vez el cronograma tentativo para los respectivos procesos a llevar a cabo.

Que los aludidos perfiles y bases reúnen las características y cualidades requeridas por la normativa de aplicación, resultando procedente su aprobación.

Que por lo tanto, corresponde efectuar el llamado a concurso por Convocatoria Complementaria Abierta y Ordinaria Abierta de los cargos autorizados para su cobertura, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución ex-SGP N° 39/10 y sus modificatorias.

Que la Coordinación de Registros y Recursos Humanos dependiente de la Subgerencia de Administración y la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de este Organismo, han tomado la intervención que les compete.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566, los Decretos Nros. 1.279/03 y 155/16 y el Artículo 15 del Anexo I de la Resolución ex-SGP N° 39/10,

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse las Bases de los Concursos definidas por los Comités de Selección Nros. 3 y 6 designados por la Resolución N° C.29 de fecha 6 de julio de 2015 y su modificatoria N° C.40 de fecha 12 de noviembre de 2015 para la cobertura de OCHO (8) cargos vacantes de la Planta de Personal Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, obrantes a fojas 126/173 del expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°.- Llámase a Concurso mediante Convocatoria Complementaria y Abierta, conforme los procedimientos establecidos por el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), para la cobertura de los cargos que se detallan en el Anexo registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES (GEDO) del Sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) con el N° IF-2016-04493629-APN-SA#INV, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Llámase a Concurso mediante Convocatoria Ordinaria y Abierta, conforme los procedimientos establecidos por el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), para la cobertura de los cargos que se detallan en el Anexo registrado en

el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES (GEDO) del Sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) con el N° IF-2016-04493656-APN-DD#INV, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Fijase como período de preinscripción electrónica de los respectivos Concursos desde el día 17 de febrero de 2017 y hasta las TRECE HORAS (13:00 hs.) del día 7 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 5°.- Fijase como período de inscripción documental de los respectivos Concursos desde el día 20 de febrero de 2017 y hasta las TRECE HORAS (13:00 hs.) del día 7 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 6°.- Fijase como lugar de inscripción documental el Departamento Administración de Recursos Humanos dependiente de la Coordinación de Registros y Recursos Humanos de la Subgerencia de Administración, sito en Avenida San Martín 430, Planta Baja, Ingreso Playa Oficial, Ciudad Capital de la Provincia de MENDOZA, Código Postal: M5500AAR. Asimismo, dicha unidad organizativa brindará asesoramiento y toda información adicional que resulte procedente en el horario comprendido entre las SIETE TREINTA HORAS (7:30 hs.) y las CATORCE TREINTA HORAS (14:30 hs.).

ARTÍCULO 7°.- La Secretaría Técnica de Concursos será la encargada de la difusión de toda la información que resulte útil, a los fines de cumplimentar las previsiones de los Artículos 45 y 46 del Anexo al Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y de los Artículos 16 y 17 del Anexo I a la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias. Asimismo, supervisará la difusión de la información a través de la página web del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA ([www.inv.gov.ar](http://www.inv.gov.ar)).

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Digitally signed by TIZIO MAYER Carlos Raul  
Date: 2016.12.19 14:50:46 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Raul Tizio Mayer  
Presidente  
Instituto Nacional de Vitivinicultura  
Ministerio de Agroindustria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2016.12.19 14:51:21 -0300



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Anexo**

**Número:** IF-2016-04493629-APN-SA#INV

MENDOZA, 2A. SECCION  
Miércoles 14 de Diciembre de 2016

**Referencia:** Expediente N° S93:0010734/2016 - CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA Y ABIERTA

---

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

EL ESTADO SELECCIONA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA Y ABIERTA

Para participar en el Concurso, el aspirante deberá presentar, por cada puesto en el que se postule:

Id Ubicación Estructural	Denominación del Puesto	Nivel Codificación
1 Gerencia Fiscalización - Delegación Gral. Roca - Departamento Laboratorio UN (1) cargo.	o Trabajo Profesional Analista de Laboratorio Vitivinícola y de Alcoholes	2013-003901- VITIVI-P-SI-X-C

Agrupamiento: Profesional / Tramo: General.

Dedicación horaria semanal: 40 horas.

Remuneración: \$ 14.636,68 – más suplementos y/o compensaciones, sobre la asignación básica:

- a) Función Específica Profesional Universitario de Laboratorio: 3 %
- b) Agrupamiento Profesional: 35 %
- c) Compensación por Zona: 45 %

Lugar de trabajo: Belgrano N° 632 - General Roca - Provincia de RÍO NEGRO.

Remuneración vigente a partir del 01/08/2016.

2 Gerencia Fiscalización - Delegación San Juan - Departamento Laboratorio UN (1) cargo.	Profesional Analista de Laboratorio Vitivinícola y de Alcoholes	2013-003907- VITIVI-P-SI-X-C
---	--	---------------------------------

Agrupamiento: Profesional / Tramo: General.

Dedicación horaria semanal: 40 horas.

Remuneración: \$14.636,68 – más suplementos y/o compensaciones, sobre la asignación básica:

- a) Función Especifica Profesional Universitario de Laboratorio: 3%
- b) Agrupamiento Profesional: 35 %
- c) Compensación por Zona: 45%

Lugar de trabajo: Rivadavia (O)- N° 665 - San Juan - Provincia de SAN JUAN.

Remuneración vigente a partir del 01/08/2016.

- <sup>3</sup> Gerencia de Fiscalización - Delegación San Martín - Inspector Vitivinícola y de Alcoholes
- <sup>4</sup> Departamento Fiscalización

C 2015-012811-  
VITIVI-G-SI-X-C  
2015-012833-  
VITIVI-G-SI-X-C

DOS (2) cargos.

Agrupamiento: General / Tramo: General.

Dedicación horaria semanal: 40 horas.

Remuneración: \$14.636,68 – más suplementos y/o compensaciones, sobre la asignación básica:

- a) Función Especifica Inspector: 2%
- b) Capacitación Terciaria: 25%
- c) Compensación por Zona: 45%

Lugar de trabajo: Avda. 25 de Mayo N° 219 - San Martín – Provincia de MENDOZA.

Remuneración vigente a partir del 01/08/2016.

- <sup>5</sup> Gerencia Fiscalización - Delegación San Martín - Asistente Administrativo (Reservado para
  - Departamento Fiscalización Personas con Discapacidad)
- UN (1) cargo. Se deberá presentar Certificado Único de Discapacidad.

D 2015-012826-  
VITIVI-G-SI-X-D

Agrupamiento: General / Tramo: General.

Dedicación horaria semanal: 40 horas.

Remuneración: \$12.708,02– más compensación, sobre la asignación básica:

- a) Compensación por Zona: 45%.-

Lugar de trabajo: Avda. 25 de mayo N° 219 – San Martín – Provincia de MENDOZA.

Remuneración vigente a partir del 01/08/2016.

Para participar en el Concurso, el aspirante deberá presentar, por cada puesto en el que se postule:

A. Formulario "Solicitud y Ficha de Inscripción" debidamente completado, cuyos datos volcados por el postulante presentan carácter de declaración jurada. El Formulario debe ser firmado en todas sus hojas junto con UN (1) curriculum vitae actualizado. El postulante sólo deberá declarar y certificar los antecedentes de formación y laborales que guarden directa relación con el perfil de requisitos para el puesto de trabajo o función para el que se postula. A tal fin, se deberá presentar complementariamente:

- 1) Fotocopia autenticada del título o certificado que acredite los estudios exigidos para el cargo al que se presenta, expedido

por autoridad competente, como asimismo la certificación de la documentación que respalde toda la información volcada en el Formulario "Solicitud y Ficha de Inscripción". Los interesados deberán concurrir a la inscripción con la documentación original y copias que respalden la información declarada. Se procederá a su correspondiente constatación y certificación, no siendo necesario que dichas copias estén autenticadas por escribano. La ausencia de lo requerido o la falta de presentación de la documentación original llevará a no considerar el antecedente declarado.

2) Fotocopia de D.N.I. (con domicilio actualizado). En o los casos en que el postulante fuera personal comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público, no deberá adjuntar lo solicitado en este punto en particular.

B. Declaración Jurada "Constancia de Recepción y Aceptación del Reglamento y Bases del Concurso".

1) Completar con su Dirección Electrónica.

2) Ubicación de la Cartelera: [www.inv.gov.ar](http://www.inv.gov.ar)

3) Firma del interesado.

C. "Constancia de Recepción de la Solicitud" - "Ficha de Inscripción y de la Documentación Presentada".

Esta deberá ser llenada y firmada por el funcionario que recepcionará la documentación.

D. "Ticket de Inscripción Electrónica".

Inscripciones por correspondencia:

Si el interesado en inscribirse reside a más de CINCUENTA (50) Kilómetros del lugar de inscripción correspondiente, o se trata de personas que acrediten certificado de discapacidad, la inscripción podrá hacerse por correo postal, para lo cual deberá adjuntarse certificado de domicilio o copia del certificado de discapacidad en el envío, considerándose a todo efecto la fecha de franqueo.

Las Bases de los Concursos, la composición del Comité de Selección, las etapas y características de las evaluaciones a practicarse, los factores de puntuación y otras informaciones de interés sobre los presentes concursos se encuentran disponibles en la página de Internet [www.inv.gov.ar](http://www.inv.gov.ar)

Consultas:

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Departamento Administración de Recursos Humanos

Teléfonos: (0261) 521-6745 / 6744 / 6743.

Horario de Consulta de Bases del Concurso y Asesoramiento:

Lunes a Viernes de 07:30 a 14:30 horas.

Sitio web: [www.inv.gov.ar](http://www.inv.gov.ar)

Emilio Jorge Canet  
Subgerente  
Subgerencia de Administracion  
Instituto Nacional de Vitivinicultura



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Anexo**

**Número:** IF-2016-04493656-APN-SA#INV

MENDOZA, 2A. SECCION  
Miércoles 14 de Diciembre de 2016

**Referencia:** S93:0010734/2016 - CONVOCATORIA ORDINARIA Y ABIERTA

---

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

EL ESTADO SELECCIONA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

**CONVOCATORIA ORDINARIA Y ABIERTA**

Podrán participar todos los postulantes, sea que procedan de **Ámbito Público o Privado**, que acrediten la idoneidad y las condiciones exigidas para cubrir los siguientes cargos:

IdUbicación Estructural	Denominación del Puesto	NivelCodificación
1 Gerencia Fiscalización-Delegación San Rafael- Departamento Fiscalización UN (1) cargo.	o Trabajo Inspector Profesional Vitivinícola y de Alcoholes	C 2015-012813-VITIVI- G-SI-X-C
Agrupamiento: Profesional / Tramo: General.		
Dedicación horaria semanal: 40 horas.		
Remuneración: \$14.636,68 – más suplementos y/o compensaciones, sobre la asignación básica:		
a) Función Específica Inspector: 17%		
b) Agrupamiento Profesional: 35%		
c) Compensación por Zona: 30%		
Lugar de trabajo: Avda. Libertador N° 126 - San Rafael – Provincia de MENDOZA.		
Remuneración vigente a partir del 01/08/2016.		
2 Gerencia Fiscalización-Delegación Mendoza- Departamento Fiscalización UN (1) cargo.	Inspector Profesional Vitivinícola y de Alcoholes	C 2015-014219-VITIVI- G-SI-X-C

Agrupamiento: Profesional / Tramo: General.

Dedicación horaria semanal: 40 horas.

Remuneración: \$14.636,68 – más suplementos y/o compensaciones, sobre la asignación básica:

- a) Función Específica Inspector: 2%
- b) Agrupamiento Profesional: 35%
- c) Compensación por Zona: 45%

Lugar de trabajo: Avda. San Martín N° 430 - Ciudad – Provincia de MENDOZA.

Remuneración vigente a partir del 01/08/2016.

3 Gerencia Fiscalización - Delegación Tucumán -  
Departamento Laboratorio  
UN (1) cargo.

Profesional Analista de Laboratorio  
Vitivinícola y de Alcoholes

C 2015-014221-VITIVI-  
P-SI-X-C

Agrupamiento: Profesional / Tramo: General.

Dedicación horaria semanal: 40 horas.

Remuneración: \$14.636,68 – más suplementos y/o compensaciones, sobre la asignación básica:

- a) Función Específica Profesional Universitario de Laboratorio: 18%
- b) Agrupamiento Profesional: 35%
- c) Compensación por Zona: 30%

Lugar de trabajo: Jujuy N° 65 – Ciudad - Provincia de TUCUMAN.

Remuneración vigente a partir del 01/08/2015.

Para participar en el Concurso, el aspirante deberá presentar, por cada puesto en el que se postule:

A. Formulario "Solicitud y Ficha de Inscripción" debidamente completado, cuyos datos volcados por el postulante presentan carácter de declaración jurada. El Formulario debe ser firmado en todas sus hojas junto con UN (1) currículum vitae actualizado. El postulante sólo deberá declarar y certificar los antecedentes de formación y laborales que guarden directa relación con el perfil de requisitos para el puesto de trabajo o función para el que se postula. A tal fin, se deberá presentar complementariamente:

- 1) Fotocopia autenticada del título o certificado que acredite los estudios exigidos para el cargo al que se presenta, expedido por autoridad competente, como asimismo la certificación de la documentación que respalde toda la información volcada en el Formulario "Solicitud y Ficha de Inscripción". Los interesados deberán concurrir a la inscripción con la documentación original y copias que respalden la información declarada. Se procederá a su correspondiente constatación y certificación, no siendo necesario que dichas copias estén autenticadas por escribano. La ausencia de lo requerido o la falta de presentación de la documentación original llevará a no considerar el antecedente declarado.
- 2) Fotocopia de D.N.I. (con domicilio actualizado). En o los casos en que el postulante fuera personal comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público, no deberá adjuntar lo solicitado en este punto en particular.

B. Declaración Jurada "Constancia de Recepción y Aceptación del Reglamento y Bases del

## Concurso".

- 1) Completar con su Dirección Electrónica.
- 2) Ubicación de la Cartelera: [www.inv.gov.ar](http://www.inv.gov.ar)
- 3) Firma del interesado.

### C. "Constancia de Recepción de la Solicitud" - "Ficha de Inscripción y de la Documentación Presentada".

Esta deberá ser llenada y firmada por el funcionario que recepcionará la documentación.

### D. "Ticket de Inscripción Electrónica".

Inscripciones por correspondencia:

Si el interesado en inscribirse reside a más de CINCUENTA (50) Kilómetros del lugar de inscripción correspondiente, o se trata de personas que acrediten certificado de discapacidad, la inscripción podrá hacerse por correo postal, para lo cual deberá adjuntarse certificado de domicilio o copia del certificado de discapacidad en el envío, considerándose a todo efecto la fecha de franqueo.

Las Bases de los Concursos, la composición del Comité de Selección, las etapas y características de las evaluaciones a practicarse, los factores de puntuación y otras informaciones de interés sobre los presentes concursos se encuentran disponibles en la página de Internet [www.inv.gov.ar](http://www.inv.gov.ar)

### Consultas:

## INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Departamento Administración de Recursos Humanos

Teléfonos: (0261) 521-6745 / 6744 / 6743.

Horario de Consulta de Bases del Concurso y Asesoramiento:

Lunes a Viernes de 07:30 a 14:30 horas.

Sitio web: [www.inv.gov.ar](http://www.inv.gov.ar)

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 3071517564  
Date: 2016.12.14 10:17:21 -0300

Emilio Jorge Canet  
Subgerente  
Subgerencia de Administracion  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 3071517564  
Date: 2016.12.14 10:18:58 -0300